



TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTO COL 84851/71268

No. DEL PROYECTO	COL84851/71268
TÍTULO DEL PROYECTO	Desarrollo de la capacidad nacional para el manejo y la eliminación ambientalmente adecuada de los PCB.
TÍTULO DEL CARGO	Realizar la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para el desarrollo de una investigación de un predio contaminado con PCB.
TIPO DE CONSULTOR	Persona natural
SEDE DE TRABAJO	Bogotá D.C.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Nueve (9) meses a partir de la firma del contrato

1. Justificación

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo del 2001 y lo ratificó mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de estas sustancias y sus residuos. Es así como, desde el año 2003 se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los contaminantes orgánicos persistentes (COP) en una primera fase.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país tiene la obligación de elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones del Convenio; es así como, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó durante el año 2007 la formulación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNA con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

Con el fin de atender de manera adecuada la problemática identificada en relación con las existencias de PCB en el país, se diseñó un Plan de Acción para identificar, gestionar y eliminar las existencias de PCB en Colombia, apuntando a reducir y gradualmente eliminar los efectos de su manejo inadecuado, de tal forma que se dé cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Convenio de Estocolmo.

El Plan de Acción para PCB del PNA tiene un enfoque sectorial bajo el cual los sectores, eléctrico, de manufactura y de hidrocarburos, como principales poseedores de equipos, aceites y otros elementos potencialmente contaminados con PCB, deben formular estrategias sectoriales que se ajusten a las condiciones particulares de cada uno.

La "Eliminación" como una de las líneas estratégicas de ejecución del Plan de Acción de los PCB en el PNA establece la creación del mecanismo para hacer viable la oferta de servicios de gestión ambientalmente racional de equipos, aceites y materiales contaminados con PCB en el país, dando así observancia a la previsión estipulada en el Artículo 6 del Convenio de Estocolmo.



El 15 de diciembre de 2011 el MADS emitió la Resolución 222, que establece una serie de responsabilidades y obligaciones de obligatorio cumplimiento para los propietarios de PCB. Unas de estas obligaciones son la declaración anual de inventario de equipos con PCB, el etiquetado de equipos contaminados y el establecimiento de un programa de eliminación gradual de los PCB.

Así mismo, y teniendo en cuenta las estrategias del PNA, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, suscribieron el Proyecto COL84851/71268 “Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente Adecuada de PCB” en abril de 2013, el cual abordará las necesidades y desafíos con respecto a la gestión ambientalmente racional de los PCB, la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional, así como el desarrollo de alternativas técnicas para su tratamiento y eliminación en el país enfocadas a la solución de esta prioridad. El Proyecto tiene un enfoque estratégico con el objetivo global de eliminar el uso de PCB para el 2025 y de destrucción de los PCB en el país en el año 2027.

El objetivo del Proyecto es la protección a la salud humana y el medio ambiente debido a los problemas generados por el mal manejo y la gestión inadecuada de los PCB en Colombia. El proyecto cumplirá este objetivo mediante la implementación de un marco regulador y administrativo que promueva el manejo ambientalmente adecuado de los PCB entre las partes interesadas especialmente de los sectores de generación y distribución eléctrica.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1196 de 2008 por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), es preciso dictar medidas para minimizar los riesgos derivados del uso, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y eliminación de equipos, aceites, desechos y suelos contaminados con PCB.

En este sentido, se ha establecido la necesidad de profundizar el conocimiento en el manejo de suelos contaminados con PCB y su remediación en aras de propender por garantizar concentraciones remanentes que permitan el desarrollo futuro de los suelos sin que esto implique riesgo alguno a la salud humana y/o el medio ambiente.

Así las cosas y en el marco del proyecto se determinó como prioritario el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer la capacidad instalada y el conocimiento en relación con la identificación de suelos contaminados con PCB y su remediación, entre las cuales se destacan:

- Identificación de sitios con sospecha de contaminación de suelos con PCB.
- Desarrollo de actividades de investigación para confirmar o rechazar la sospecha de contaminación de suelos con PCB.
- Investigación para determinar la magnitud y extensión de la contaminación y los recursos afectados.
- Desarrollo de pruebas piloto para la remediación de suelos contaminados con PCB y eficiencias de las alternativas.

En atención a lo expuesto, el Proyecto COL84851/71268 se estructuró en tres componentes interconectados con los resultados y productos, así como al componente de monitoreo, aprendizaje y retroalimentación adaptativa, difusión y evaluación de los resultados del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Proyecto ha previsto apoyar el desarrollo de actividades de investigación y pilotos para probar la eficiencia de las alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB, de manera que fortalezcan la capacidad nacional en el manejo de suelos contaminados, que promueva la reducción en la cantidad de residuos peligrosos que deben exportarse y que permitan establecer los requerimientos ambientales para el control y monitoreo por parte de las Autoridades Ambientales.

Así pues, se requiere un apoyo técnico especializado para promover el adecuado desarrollo de las actividades de diagnóstico, investigación y remediación de suelos contaminados a través de la implementación de proyectos piloto de manera conjunta con la Academia, que ayude a documentar adecuadamente los avances, deficiencias y opciones de mejora para el proceso



demostrativo y que apoye en la generación lineamientos técnicos, incluyendo aspectos a considerar en la normativa, guías y/o metodologías sobre gestión integral de PCB en Colombia.

Para lo anterior, se prevé contratar un consultor que apoyará técnicamente al Ministerio de Ambiente en la revisión, evaluación, seguimiento y elaboración de la investigación a sitios con sospecha de contaminación (cuando se requiera) de las actividades previstas en la prueba piloto de alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB, así como en la revisión de los proyectos normativos que comprendan disposición o tratamiento de residuos de PCB o contaminados con PCB, revisión del proyecto de la normativa nacional de celdas de seguridad para evitar disposición inadecuada de residuos de PCB o contaminados con PCB objeto de la consultoría:

2. Objetivo

Apoyar técnicamente al equipo del Proyecto PNUD COL/84851-71268 en la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para el desarrollo de una investigación que permita determinar la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB, así como en el análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto de implementación de alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB.

3. Obligaciones y responsabilidades

En el marco de este apoyo se incluyen las siguientes obligaciones:

1. Apoyar técnicamente al Proyecto PNUD COL 84851-71268, a partir de su experiencia, en la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para el desarrollo de una investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB.
2. Apoyar técnicamente al Proyecto PNUD COL 84851-71268, a partir de su experiencia, en el análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto de implementación de alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB.
3. Revisar los informes presentados por el/los contratista/s ejecutor/es del contrato establecido para el desarrollo de una investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB.
4. Apoyar al Proyecto PNUD COL 84851-71268 en la presentación y socialización de los resultados de la investigación en el predio y de las pruebas piloto sobre la implementación de alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB.
5. Apoyar al Proyecto PNUD COL 84851-71268, a partir de su experiencia, en la verificación del desarrollo de las actividades en campo de manera que se dé cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos para la investigación de suelos y aguas subterráneas en el predio con sospecha de contaminación.
6. Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
7. Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del Coordinador del Proyecto de PCB sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas y que implique modificaciones al plan de trabajo, las cuales deben ser resueltas, en forma concertada con los intervinientes en la realización del objeto contractual.
8. Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
9. Asistir a las reuniones citadas por el MADS o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
10. No usar para provecho propio o de terceros la información que obtenga durante la ejecución del contrato; ni divulgar por ningún medio que llegase a conocer con ocasión de la ejecución de la consultoría, que está enmarcada en la ejecución del Proyecto PNUD COL 84851-71268 así como la información relacionada con cualquiera de los participantes en el Proyecto.

4. Actividades a desarrollar

4.1. Verificación de labores de campo y asesoría para el establecimiento de lineamientos técnicos para la ejecución de actividades en terreno.

- a) Realizar la verificación de las labores de campo de manera que cumplan con los cronogramas establecidos y con las actividades determinadas para el desarrollo de la investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB.
- b) Asesorar la investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB en aras de resolver las situaciones y solucionar los imprevistos que se identifiquen en el desarrollo de las actividades de campo de manera que se mantenga la integralidad de la investigación.
- c) Realizar acompañamiento en terreno y verificación de la investigación en el predio en caso de que el Proyecto así lo requiera, y atender a las reuniones con el contratista ejecutor y el coordinador del Proyecto que traten temas técnicos inherentes a las actividades en el predio.

3.2 Investigación en suelos con sospecha de contaminación de PCB.

- d) Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para las actividades de investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB.
- e) Realizar la revisión de las bitácoras de campo, informes parciales, preliminares y finales presentados por el/los contratista/s ejecutor/es de la investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB y presentar las observaciones de manera oportuna que establezcan los requerimientos técnicos para el cabal cumplimiento de lo estipulado por el PNUD.
- f) Elaborar los informes técnicos del seguimiento desarrollado al cumplimiento de las obligaciones establecidas por el PNUD, en donde se evidencien los grados de avance, el cumplimiento en el desarrollo de la investigación y se identifiquen los incumplimientos u oportunidades de mejora.

3.3 Pruebas piloto remediación de suelos contaminados con PCB

- g) Verificar la instalación y puesta en marcha del sistema químicamente asistido de remediación de suelos contaminados con PCB, así como, comprobar la eficiencia del mismo a través de los resultados allegados por el contratista.
- h) Apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades de investigación que desarrollará la Universidad Libre de Barranquilla a través de la implementación de un sistema biológico de remediación de suelos contaminados con PCB, así como, comprobar la eficiencia del mismo a través de los resultados allegados por la academia.
- i) Revisar los documentos técnicos presentados relacionado con los resultados de la implementación de las pruebas piloto para la remediación de suelos contaminados con PCB.

3.4 Socialización y presentación de resultados

- a) Apoyar al Proyecto PNUD COL 84851-71268 en la presentación y socialización de los resultados de las pruebas piloto sobre la implementación de alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB.
- b) Elaborar presentaciones, documentos de apoyo técnico y socialización de los avances y resultados de la consultoría, en eventos organizados o en los que participe el equipo técnico del Proyecto PNUD COL 84851 / 71268.
- c) Apoyar en la preparación y desarrollo de las actividades relacionadas con suelos contaminados en el marco de la mesa nacional de PCB, reuniones con propietarios, gestores de residuos, autoridades ambientales, entre otros actores interesados en la gestión de los PCB.
- d) Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana, que tiendan a la divulgación de los resultados obtenidos en la investigación a sitios y pruebas piloto de remediación de suelos contaminados con PCB.

4 Duración

Dedicación parcial.

Nueve (09) meses, prorrogables, siempre y cuando los requerimientos del proyecto principal justifiquen su adición.

5 Lugar de entrega de informes y/o productos

El consultor debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital al Supervisor del contrato, los cuales deben ser aprobados como requisito previo para los pagos.

6 Productos a entregar y forma de pago:

La orden de servicios tendrá una duración de nueve (09) meses, con dedicación tiempo parcial. En todo caso su duración será concomitante con la duración de la investigación que permita establecer la magnitud y extensión de la contaminación en el suelo y aguas subterráneas en un predio contaminado con PCB., así como en el análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto de implementación de alternativas de remediación de suelos contaminados con PCB.

El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación, considerando el valor presentado en la propuesta para cada uno de los productos en los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Producto	Descripción del Producto	Valor Pesos	Fecha de entrega
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.1 ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.2 		Dos meses después de
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.1 ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.2 ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.3 ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.4 		Cuatro meses después de iniciada la orden de servicios.

Producto	Descripción del Producto	Valor Pesos	Fecha de entrega
3	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de las actividades del numeral 3.1 Informe de avance de las actividades del numeral 3.2 Informe de avance de las actividades del numeral 3.3 Informe de avance de las actividades del numeral 3.4 		Siete meses después de iniciada la orden de servicios
4	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de las actividades del numeral 3.1 Informe final de las actividades del numeral 3.2 Informe final de las actividades del numeral 3.3 Informe final de las actividades del numeral 3.4 		Al finalizar la orden de servicios.

Nota 1. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro dirigida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Nit. 800.091.076 – 0 y el aporte a parafiscales. El pago se realizará 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

Nota 2. Para la presente consultoría se cuenta con recursos para cubrir viajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la misma. Se comprarán tiquetes en tarifa económica y se pagarán viáticos de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se tendrá derecho a gastos de desplazamiento de acuerdo al valor establecido por el Ministerio (por viaje solo se podrán considerar hasta cuatro trayectos); por lo tanto no se deberá incluir en la oferta económica los gastos de viajes. Los viáticos se reembolsarán al contratista presentando los pases de abordar, informe de comisión y formato de solicitud de reembolso de viáticos.

7 Sede de trabajo

La sede de trabajo del consultor deberá estar en Colombia, la ejecución de la consultoría incluye visitas a las instalaciones donde se desarrollarán las pruebas piloto de tratamiento químico de PCB y desplazamientos asociados a la participación en eventos de socialización de los resultados de la consultoría.

Estos viajes y visitas serán concertados con la debida anticipación con el coordinador del Proyecto.

8 Supervisor

El consultor adelantará las actividades objeto del presente contrato, bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, quién dará el visto bueno a todos los productos y tramitará el respectivo pago.

9 Requisitos para selección del candidato

El profesional que adelantará la ejecución del presente contrato deberá cumplir con lo siguiente:

Requisitos habilitantes:

- Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Química o Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria.
- Estudios de posgrado en temas ambientales o relacionados con el tema del manejo de suelos contaminados.



- c) Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años en investigación y remediación de suelos contaminados, y participación en mínimo 3 proyectos relacionados con la remediación de sitios contaminados con sustancias de carácter orgánico.

Requisitos deseables:

- d) Conocimiento y/o experiencia en gestión y/o manejo de PCB.
e) Contar con publicaciones, cartillas, manuales sobre el manejo de sitios contaminados o residuos peligrosos.

Notas:

1. La experiencia profesional específica considera proyectos o investigaciones desarrolladas, tanto en ámbitos académicos como empresariales o en la gestión pública.
2. La experiencia profesional (general y específica) será considerada a partir de la fecha de obtención del título o la expedición de la tarjeta profesional en los casos que aplique.
3. El proponente que resulte elegido deberá suscribir una cláusula individual de ética y conflicto de interés. Esta condición será verificada y evaluada por el Proyecto con el acompañamiento del beneficiario de la prueba piloto de tratamiento químico de PCB.

10 Requisitos para la presentación de la propuesta

Las personas que estén interesadas en aplicar a esta convocatoria deben enviar los documentos que se señalan a continuación (en archivos electrónicos separados), a la siguiente dirección electrónica: joarodriguez@minambiente.gov.co.

- Carta de Presentación de la Oferta Económica (Anexo 1)
- Formato de cumplimiento de Requisitos Mínimos (Anexo 2)

Los términos de referencia estarán disponibles en el sitio WEB del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/index.php/atencion-y-participacion-al-ciudadano/contratos#proyectos-pnud>

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: Febrero 9 de 2017

Hora: 3:00 P.M.

Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: Febrero 23 de 2017

Hora: 5:00 PM

Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:

JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ

Coordinador Nacional Proyecto PCB

Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Calle 37 # 8-40 (Bogotá)
 Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
 Bogotá, Colombia.

No se hará evaluación de las propuestas que tengan las siguientes características:

- a) Entrega extemporánea de la propuesta económica y los demás documentos solicitados según lo señalado en el numeral 11.
- b) El incumplimiento por parte del postulante de los requisitos mínimos estipulados para participar, señalados en el numeral 10 del presente documento.
- c) La omisión de cualquier documento de los señalados en el numeral 11 del presente documento.
- d) Cuando la carta de presentación de la oferta sea firmada por una persona diferente al candidato, o cuando no se encuentre debidamente firmada.

Si se remite la propuesta por correo electrónico deberá tener un correo de confirmación de la recepción de los mismos en caso de no recibirlo comunicarse con Lissette Castro al número telefónico 1- 3323400 Ext 1265.

11 Crterios de calificación de los candidatos

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

11.2 Perfil profesional del candidato: (Máximo 70 Puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica certificada en proyectos que incluyan actividades de diagnóstico, investigación y remediación de suelos contaminados con sustancias de carácter orgánico.	Máximo 50 puntos: 30 puntos por la participación en tres proyectos , 10 por cada proyecto adicional
Estudios de posgrado en temas ambientales o relacionados con el tema del manejo de suelos contaminados.	Máximo 10 puntos: 20 puntos por maestría o doctorado o 10 puntos por especialización.
Contar con publicaciones, cartillas, manuales sobre el manejo de sitios contaminados o residuos peligrosos.	Máximo 5 puntos si demuestra el requisito

11.3 Propuesta económica: (máximo 30 puntos)

Se calculará con base en la siguiente expresión:

$$Puntaje = 30 \times \frac{Propuesta\ más\ económica}{Propuesta\ del\ candidato}$$

El puntaje final se calculará con base en la siguiente expresión:

$$Puntaje\ final = Puntaje\ formación\ y\ perfil + Puntaje\ propuesta\ económica$$

La propuesta que obtenga el mayor puntaje total será considerada como elegida.



Como criterios de desempate se considerarán las siguientes:

- a) La propuesta más económica será a la que se le adjudique el contrato.
- b) De persistir el empate se adjudicará al oferente que presente la mayor experiencia específica.
- c) Si persiste el empate se adjudicará al oferente que haya entregado la propuesta con la mayor fecha de antelación al cierre de entrega de propuestas.

12 Criterios para adjudicar

Una vez recibidos los documentos y la propuesta en los términos aquí establecidos, se iniciará un proceso de revisión y evaluación con base en la verificación de los requisitos mínimos, así como en la calificación del perfil profesional de los proponentes.

El Proyecto PNUD COL 84851-71268 podrá requerir la presentación de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, mediante envío de comunicación electrónica a los proponentes.

La adjudicación se hará al candidato que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Cumplimiento de los requisitos del numeral 10.
- b) Mayor puntaje final obtenido de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el numeral 12 del presente documento.

Nota 1. Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se revisará y ajustará el resultado de la evaluación y la calificación otorgada.

Nota 2. Si valor de la propuesta económica del proponente que obtenga el mayor puntaje supera el tope establecido en los arreglos de ejecución del Proyecto, el proceso se declarará desierto.

13 Requisitos para el adjudicatario

El proponente **seleccionado** debe entregar la siguiente documentación requerida para la elaboración de la orden de servicio.

Estos documentos pueden ser enviados al coordinador nacional del proyecto por medio electrónico, con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- b) Fotocopia del RUT
- c) Copia de afiliación a salud y pensión.
- d) Copias de los soportes de estudios y certificaciones que correspondan a todas y cada una de las experiencias relacionadas en el formato del Anexo 2.
- e) Certificación bancaria que indique los datos de la cuenta activa donde se deberán consignar los pagos por la consultoría.

14 Modalidad de contratación

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el proponente que resulte seleccionado.



15 Aclaraciones

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



ANEXO 1 FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, Fecha]

Señor

JOSÉ ÁLVARO RODRIGUEZ

Coordinador Nacional de Proyecto PNUD – COL 84851 / 71268

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No. 8 - 40

Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria selección consultor en tratamiento Químico de PCB

Proyecto PNUD – COL 84851 / 71268 *“Desarrollo de la capacidad nacional para la Gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”*

Estimado señor Rodríguez:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenida para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios, como persona natural, para prestar los servicios especializados de Consultoría para apoyar técnicamente al equipo del Proyecto PNUD COL 84851/71268 en la revisión, planeación, seguimiento a la implementación, así como en el análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto de tratamiento químico de PCB y en la elaboración de documentos técnicos en la formulación de lineamientos sobre tratamiento de PCB para su implementación en Colombia, de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en el plazo establecido en los términos de referencia y contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: **[Expresar costo en letras y números]**.

El costo se especifica a continuación:

Producto	Descripción del Producto	Valor	Dedicación ¹ (Días)
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.1 ● Informe de avance de las actividades del numeral 3.2 		



MINAMBIENTE



PNUD
Asociación
de las Naciones
Unidas para
el desarrollo



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Producto	Descripción del Producto	Valor	Dedicación ¹ (Días)
2	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de las actividades del numeral 3.1 Informe de avance de las actividades del numeral 3.2 Informe de avance de las actividades del numeral 3.3 Informe de avance de las actividades del numeral 3.4 		
3	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de las actividades del numeral 3.1 Informe de avance de las actividades del numeral 3.2 Informe de avance de las actividades del numeral 3.3 Informe de avance de las actividades del numeral 3.4 		
4	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de las actividades del numeral 3.1 Informe final de las actividades del numeral 3.2 Informe final de las actividades del numeral 3.3 Informe final de las actividades del numeral 3.4 		

Nota 1. Por ser una consultoría de evaluación de productos que entregue la empresa que realizará el estudio piloto de un sitio contaminado con PCB y a su vez realizar visitas de campo para verificar el avance de actividades, el consultor debe indicar el valor de cada producto y los días que estima dedicará para cumplir con cada uno de los productos.

Nota 2. Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma) _____

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el proponente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Estudios realizados	Detallar para cada uno de los estudios realizados: [Universidad, fecha de Grado, Título obtenido]
Experiencia general	Detallar fecha de obtención de título profesional
Experiencia habilitante.	Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo solicitado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto 2. Breve descripción de las actividades que se desarrollaron 3. Fechas (día/mes/año) de inicio y de terminación 4. Entidad contratante. <p>[Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].</p>
Experiencia en proyectos sobre tratamiento químico de aceites, materiales o superficies, residuos con PCB.	Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo solicitado: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de tratamiento de PCB 2. Breve resumen de actividades que se desarrollaron (máx 50 palabras) 3. Fechas (día/mes/año) de inicio y de terminación. 4. Entidad contratante. <p>[Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].</p>
Publicaciones tratamiento físico o químico de compuestos COP o residuos y/o desechos peligrosos contaminados con COP	Relacionar para cada publicación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Título de la publicación 2. Autores 3. Año 4. Nombre de la revista o libro <p>[Se debe incluir una fila para cada una de las publicaciones que se deseen relacionar].</p>
Disponibilidad y forma de trabajo.	[Indicar su disponibilidad para mantener reuniones virtuales y presenciales cuando el coordinador del proyecto lo disponga en la ciudad de Bogotá].

Atentamente,

(Firma)

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]